



MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 NOVIEMBRE 2022

El 25N, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Red de Unidades de Igualdad para la Excelencia Universitaria (RUIGEU) quiere llamar la atención, una vez más, sobre las violencias que se ejercen contra las mujeres y las niñas por el simple hecho de serlo y, por tanto, sobre la necesidad de implementar medidas eficaces para acabar con esta lacra global.

Existe un amplio acuerdo a la hora de señalar que la violencia ejercida contra las mujeres es la expresión más grave de discriminación y de violación de los derechos humanos. Se estima que, en todo el mundo, al menos una de cada tres mujeres es víctima de violencia a lo largo de su vida. Por esa razón, la eliminación de dicha violencia es uno de los objetivos estratégicos de Naciones Unidas; pero, como este organismo advierte, los modelos patriarcales que la originan se reproducen, y la escalada de autoritarismos, populismos y fundamentalismos, así como de los movimientos negacionistas, antifeministas y de retroceso, están teniendo un impacto negativo en los esfuerzos por eliminar las violencias contra las mujeres, en especial, contra aquellas que sufren discriminaciones múltiples o interseccionales.

Nos preocupan los incesantes asesinatos de mujeres, el incremento de diferentes formas de violencia de género facilitadas por las nuevas tecnologías, la trata de mujeres y niñas en el contexto mundial de las migraciones, los efectos devastadores de los conflictos armados, la negativa en el acceso a la educación de las jóvenes en algunas zonas del planeta, la represión contra las mujeres por no cumplir con las estrictas normas de la tradición, los casos de violencia vicaria extrema, o el impacto del cambio climático, los desastres ambientales y las consecuencias desproporcionadas que la pandemia de COVID-19 han tenido, y tendrán, sobre todo en las mujeres y las niñas.

Frente a estas situaciones, el actual marco jurídico internacional de los derechos humanos desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Por su parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que no todos los países firmantes están cumpliendo, enuncia en el Objetivo 5 el propósito de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, siendo la eliminación de todas las formas de violencias en las esferas pública y privada, una de sus metas fundamentales. En este sentido, esperamos que la Unión Europea culmine el proceso de elaboración de una Directiva comunitaria con el objeto de combatir eficazmente la violencia contra las mujeres en la medida que contempla la prestación de un mejor nivel de apoyo y protección a las víctimas.



Sabemos que el papel de la educación, en todos sus niveles, es una herramienta fundamental para la prevención de la violencia y, en este sentido las universidades españolas, como instituciones de educación superior, deben ser un referente para la sociedad. Las Unidades de Igualdad, en coherencia con las funciones que tenemos encomendadas, y en cumplimiento de la legislación vigente, trabajamos en el desarrollo de programas que fomenten entornos igualitarios, inclusivos y seguros, libres de manifestaciones de violencias machistas, impulsamos medidas para garantizar los derechos de las víctimas, proponemos acciones dirigidas a formar, sensibilizar y concienciar al conjunto de la comunidad universitaria, abogando por un cambio profundo de los modelos de masculinidad y feminidad. Esta amplia labor, que viene siendo acrecentada por la normativa más reciente, precisa de una dotación suficiente de recursos humanos y económicos, cuestión a la que deben dar respuesta nuestras universidades, para que estas puedan jugar un papel relevante en la lucha contra la violencia de género de manera “real y efectiva”. Hacer frente a este desafío hará que nuestros principios y valores salgan fortalecidos y que nuestra credibilidad ante el conjunto de la sociedad se vea reforzada.

Las universidades abajo firmantes forman parte de la Red de Unidades de Igualdad de Género de las Universidades Españolas para la Excelencia Universitaria.

Universitat d'Alacant	Universidad de León
Universidad de Alcalá	Universitat de Lleida
Universidad de Almería	Universidad de Málaga
Universitat Autònoma de Barcelona	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad Autónoma de Madrid	Universidad de Murcia
Universitat de Barcelona	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad de Burgos	Universitat Oberta de Catalunya
Universidad de Cádiz	Universidad de Oviedo
Universidad de Cantabria	Universidad Pablo de Olavide
Universidad Carlos III de Madrid	Universidad del País Vasco
Universidad de Castilla-La Mancha	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Complutense de Madrid	Universitat Politècnica de Catalunya
Universidad de Córdoba	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de la Coruña	Universitat Politècnica de València
Universidad de Deusto	Universitat Pompeu Fabra
Universidad de Extremadura	Universidad Pública de Navarra
Universitat de Girona	Universitat Ramon Llull
Universidad de Granada	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Huelva	Universitat Rovira i Virgili
Universitat de les Illes Balears	Universidad de Salamanca
Universidad Internacional de Andalucía	Universidade Santiago de Compostela
Universitat Internacional de Catalunya	Universidad de Sevilla
Universidad de Jaén	Universitat de València
Universitat Jaume I de Castellón	Universidad de Valladolid
Universidad de La Laguna	Universitat de Vic- Universitat Central de Catalunya
Universidad de La Rioja	Universidade de Vigo
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Universidad de Zaragoza